

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

34492 *COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA, S.A.*
NAVIERA DEL ODIEL, S.A.
LAJAVI INVERSIONES, S.L.

Don Ismael Pérez Martínez. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda n.º 588/2008, Ejecución n.º 100/2009, de este Juzgado, seguido a instancias de Jenaro Suárez González contra "Compañía Trasatlantica Española, S.A., Naviera del Odie,l S.A., Lajavi Inversiones, S.L.", sobre cantidad se ha dictado Decreto por el que se declara al/ los ejecutado/s en situación de insolvencia parcial por importe de 5.834,13 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110078194-1